



SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

 Comunicado N.º 60

 4 de septiembre de 2025

diferente@sindicatolibre.com

48 años
en
Correos

ACUERDOS DE 31 DE JULIO

EL SINDICATO LIBRE PRESENTA DEMANDA JUDICIAL DE IMPUGNACIÓN DE ACUERDO COLECTIVO ANTE EL JUZGADO DE LO SOCIAL

El 30 de julio con presencia del **SINDICATO LIBRE** se celebraron las reuniones de la **Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo y Mesa Sectorial**, con el orden del día "Segunda fase del Desarrollo del Acuerdo Marco de 31 de diciembre de 2024".

EL SINDICATO LIBRE reiteró la mala fe negociadora en varias ocasiones quedando patente el 31 de julio cuando recibió el documento para su valoración y posible firma esa misma noche a las 21:47 horas, previamente a las 21:30 horas una organización sindical ya informó mediante un comunicado que el Acuerdo estaba firmado, despreciando al resto de la parte social y a los/as miles de trabajadores/as de **Correos**.

EL SINDICATO LIBRE envió una carta tanto a la presidenta de **SEPI, Doña Belén Gualda** como al presidente de **Correos Don Pedro Saura** poniendo en su conocimiento la demanda judicial de impugnación de Acuerdo Colectivo que se había interpuesto ante el Juzgado de lo Social de Madrid, al amparo del artículo 151 de la LRJS, en relación con la firma del denominado "Acuerdo de la III Fase" de fecha 31 de julio de 2025.

La acción judicial se fundamenta en la vulneración de principios esenciales de la negociación colectiva: la buena fe negociadora, la igualdad sindical y el acceso a la información. Esta organización fue, en la práctica, excluida del proceso negociador, pese a haber solicitado formalmente la documentación necesaria (en especial, el Plan Estratégico de Correos), el cual nunca fue facilitado.

"El Acuerdo definitivo fue remitido el mismo día de su firma (31/07/2025), a última hora de la noche, con exigencia de validación urgente, sin margen real de deliberación, lo que ha impedido el ejercicio efectivo de los derechos de representación. Además de lesionar la libertad sindical reconocida constitucionalmente, cuestionan la legitimidad democrática del diálogo social en una empresa pública de relevancia estratégica (la empresa estatal con más empleados)".

EL SINDICATO LIBRE solicitó a ambas presidencias reflexionar sobre la gravedad de los hechos y su repercusión en la imagen y gobernanza de **Correos y de la SEPI**, así como en la necesidad de establecer un marco de negociación transparente, equilibrado y respetuoso con el pluralismo social, cumpliendo con la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

¡No te pierdas nada!; SÍGUENOS: [Web: !\[\]\(4f6bf54ae7e4144a72d78316053e412d_img.jpg\)](http://www.sindicatolibre.com)

[Facebook:](#)



[Instagram:](#)



[WhatsApp:](#)

